

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**70**
**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación 10/2022 del presupuesto del Ayuntamiento de Corpa de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se sometió el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimaran oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente la modificación en aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La modificación consiste en lo siguiente:

**ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS**

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	13.406,00 €
4	Transferencias corrientes	305,00 €
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>13.711,00 €</b>

**BAJAS O ANULACIONES EN CONCEPTO DE GASTOS**

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	13.711,00 €
<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>13.711,00 €</b>

Contra este acuerdo podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid (artículos 171.1 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de julio de 1998).

Corpa, a 19 de diciembre de 2022.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(03/24.580/22)

